



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. José Luis Doñez Lucio

Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2011-2012

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán

Vicepresidente General

C.P.C. Pedro Carreón Sierra

Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Héctor Villalobos González

Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Ernesto Manzano García

Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NOTICIAS FISCALES

SHCP/ Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior del SAT

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer el día de hoy (13 de julio) a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria.

El presente Decreto entrará en vigor en un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el DOF, salvo lo dispuesto en la reforma al artículo 37 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria entrará en vigor en la fecha en que inicie la vigencia del Acuerdo por el que se establezca la circunscripción territorial de las unidades administrativas regionales que por virtud de este Decreto cambian su sede o se crean.

Asimismo, Las referencias que se hagan y las atribuciones que se otorgan en leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, reglas, manuales y demás disposiciones, a las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria que cambien de denominación o que se eliminen por virtud de este Decreto, se entenderán hechas o conferidas a las unidades administrativas que correspondan conforme al presente instrumento.

Para ver el contenido completo dé clic aquí.